



N.^a DELA CONCEP.



S. ANTONIO DE P.

ALABADO SEA EL SANTISSIMO SACRAMENTO DEL ALTAR,
y la Pura Immaculada Concepcion de Nuestra Señora la Virgen Maria
concebida sin mancha de pecado original en el primer instante
de su Ser natural. Amen.

COMPENDIO DE LOS CHARITATIVOS, Y LO ABLES EXERCICIOS, QUE
la Real Hermandad de Nuestra Señora del Refugio, y Piedad de esta Corte, ha
tenido en este año de 1751. y General resumido desde su fundacion
hasta el inclusivo.



QUATRO lugares miro en el Testamento Viejo, que sirvieron de Refugio: un Monte, el Templo, y las Ciudades, que fueron muchas. El Arca, porque fue aylo de Noé para ampararle de aquel extrago comun; pues Maria fue esta Arca, como canta el Damaiceno: El Monte, porque Loth, quando encendida Sodoma, hayendo se refugio de la llama; pues Maria fue este Monte, à quien por alto no pudo fuego abrasador atreverle à escalar su cumbre. El Templo, porque entre los Judios se miraban alli exemptos de los justicieros rigores; pues Templo vivo es Maria, cuyo Sagrado respecta, al parecer, la Justicia Soberana, porque interpuesta por nosotros su clemencia, suspende el Cielo las iras de la Justicia. Las Ciudades yà las fabres, como el que Maria es esta Ciudad. Llanos, observó Oleastro, que estaban los caminos que guaban à la Ciudad del Refugio, porque para acogerle à Maria no ay tropiezo. En unos fustes, como Estatuas pusieron tambien, dice el nativo, estas letras, MilKot, que quiere decir Refugio, porque para el Refugio no se ignorase el camino: Ya con razon el Serafin Ventura puede llamar glorioso con devocion, y conanza: *Jusissimum asiliteran omnium Refugium*. Tu, Señora, eres el Refugio de los afligidos todos: Tu eres el aylo de quantos necesitados, ò delinquentes se acogen à tus piedadas compasivas, porque dixo Bernardo, que era Maria un todo para todos, verdad tan practicada en la Hermandad de sus Hijos, que admiran, como vereis, sus empleos.

Tuvo principio esta ciclarredada Hermandad por el ardiente zelo del P. Bernardinó de Antequera, de la Compañia de Jesus, y de los Señores Don Pedro Lafo de la Vega, y Juan Geronymo Serra, sujetos de exemplar vida, que tuvieron la primera Junta en 15. de Enero de 1618. y en semejante dia desde aquel año celebra la Hermandad un Aniversario con Misa cantada, asistiendo à el en memoria de sus Fundadores. Es tan admirable la providencia con que Dios ha amparado esta charitativa, piadosa, y Real Hermandad, que necesitandole para alivie de sus Pobres, alquilar Casas, como lo executó en la Calle del Carmen, hasta el año de 1633, teniendo Iglesia publica, y en el de 1628 en el Postigo de S. Martin, subsiste al presente desde el año de 1702. en la Real Casa, y Hospital de San Antonio de los Alemanes; havendole servido S.M. el Señor D. Phelipe V. (de gloriosa memoria) conferirle la honra del Patronato de aquella Iglesia, Hospital, y Casa, à donde tiene sus Juntas todos los Sabados, para conseguir por este medio la mas util, y prompta exaccion de caudales, y que à los necesitados se les dispicte frequentes, y propocionados socorros, para cuyo efecto legó à la Hermandad la Excelentissima Señora Duquesa de la Mirandola, que por de Dios, 449. Rs. y un Seno Devoto hizo entrega de 609. Rs. para que su redito se distribuya en beneficio de los pobres del Estarato; y para asegurar perpetuamente el mas acertado gobierno, hizo la Hermandad sus nuevas Constituciones en el año de 1733, y las del Colegio de Niñas Huérfanas, que patrona, en el de 1735. componiendole oy la Hermandad de mas de 11900. Hermanos de

de la primera Grandeza, y distincion, habiendo firmado el Rey nuestro Señor (que Dios guarde) y sus gloriosos predecesores en los Libros que tiene, y asimismo diferentes Summos Pontífices, Cardenales, Nuncios, y Arzobispos, teniendo por Protector a Maria Santísima Señora nuestra en el Soberano Mysterio de su Concepcion Purísima, y hecho voto la Hermandad de defenderle en 24. de Enero de 1643. en manos del Ilustrísimo Señor Julio Rospiglio, Nuncio que era de su Santidad, y el mismo hacen los Hermanos al tiempo de ser admitidos y firmar el asiento de tales.

El día 8. de Diciembre de 1750. en que nuestra Madre Iglesia, y esta Santa Hermandad consagra fervorosos cultos a Maria Santísima en el Mysterio de la Purísima Concepcion, se hizo la eleccion general de Oficios, y salió elegido por Hermano Mayor el Excelentísimo Señor D. Joaquin de Zúñiga Castro, Sotomayor Guzman y Mendoza, Duque de Bejar, de Placencia, de Mandas, Conde de Belicazar, Marques de Terranova, Señor de las Villas y Estados de la Puebla de Alcozer, Jibraleon, Burguillos, Capilla, Curiel, y Bañares, Cavallero del Infante Orden del Toison de Oro, del Real de S. Georço, y Gentil-hombre de Camara de S. M. con exercicio, quien se sirvió aceptar el empleo, y ha manifestado su ardiente zelo, y caritativa piedad, continua asistencia, acierto en sus resoluciones, y exemplo que ha dado a los Señores Hermanos en las obras, y exercicios practicados en este año por la Hermandad, que con lo executado desde su fundacion, es en la forma siguiente.

HERMANDAD DEL REFUGIO.

Vistas. **P**OR tres Señores Hermanos, uno Sacerdote, y dos Seglares, se han hecho las Visitas de día para repartir la limosna a pobres enfermos, que son los de su Instituto, una particular, para atender al mayor cumulo de necesidades que ocurrian, y por otros tres distintos Hermanos se han continuado en todas las semanas Visitas extraordinarias para socorro de pobres enfermos Sacramentados, y en unas, y otras Visitas se han distribuido 933440. Rs. y 19. mrs. incluido el valor de 201. pares, 79096. R. y 17. ms. de focorros secretos a personas de distincion, y el coste de una cama, que se dio a un enfermo, siendo el todo de las personas socorridas de todas clases 58699. que con 42268514. Rs. y 19. mrs. gaitados hasta el año de 1750. importan 4. 309775. Rs. y 4. mrs. y de las personas socorridas se aplicó la Indulgencia concedida a los Crucifijos, que se llevan a todos los Exercicios a 79. personas, habiendo facilitado que a otros se les dispensen los sacramentos, por hallar los en los ultimos trances de la vida.

Ayres. Se han conducido a tomar Ayres a sus Tierras, baños, y Aguas minerales a distintos parages a 90. personas, cuyo gasto fuere de 12685. Rs. que con 3237751. Rs. y 5. mrs. distribuidos en esta clase hasta el año de 1750. con 17886. pobres, son en todos 18376. y el gasto 3354436. Rs. y 5. mrs. de vellon.

Detenidos. Se han detenido en los Hospitales diferentes pobres de dudosa demencia, y se han llevado al Real Hospital de Zaragoza 15. y el gasto de su conduccion importó 12895. Rs. que juntos con 133729. Rs. y 31. mrs. que se distribuyeron con 610. personas hasta el año de 1750. son todas 635. y el coste 1154624. Rs. y 32. mrs. de vellon.

Niños a criar. Importó la crianza de una Criatura en la Inclusa, que de quenta de la Hermandad se llevó a este 115,54. Rs. que juntos con 1729095. Rs. y 47. mrs. distribuidos hasta el año de 1750. en 749. son todas 750. y el coste 1728349. Rs. y 27. mrs. de vellon.

Rondas. Todas las noches se hace la Ronda por tres Señores Hermanos, uno Sacerdote, y los dos Seglares, segun la distribucion de Cuarteles para cada noche, y se recogen, y llevan a la Enteraeria los pobres que se hallan expuestos a la inclemencia del tiempo, suministrando el Sacramento de la Penitencia al que lo necesita, y al dia siguiente se les conduce a los Hospitales, y a otros a casa de sus parientes. En este año se han recogido 120930. pobres, en cuyas cenas, y desayunos, comida de algunos que se detuvieron, y paga de Mozos por los que llevaron a los Hospitales por estar enfermos, demas de otros, que en ombros de los mismos Hermanos se conduçeron, se gaitaron 12639. Rs. y 30. mrs. y se reedificaron a casa de sus padres, y parientes 3. criaturas, que se hallaron perdidas, y una se llevó al Hospicio por estar desamparada, que con 162352. Rs. y 5. mrs. gaitados hasta dicho año de 1750 importan 163992. Rs. y un maravedy, y los pobres recogidos 259104. que con los de este presente año suman 260127. y las criaturas conducidas a sus casas, con 183849. recogidas hasta el mismo año de 1750. son todas 188853.

Sillas. Para la conduccion de pobres enfermos a los Hospitales, se nombran cada dia dos Señores Hermanos, que con la noticia que les da pasan a sus casas, y los llevan hasta dexarlos en los que corresponden en Sillas, y Camones, que a este fin tiene la Hermandad, precediendo averiguar si la enfermedad que padece permite remocion, y quando no les advierten la obligacion de recibir los Sacramentos. En este año se han llevado a los Hospitales de esta Corte 12907. sin incluir 130. los quales unos se fueron por su pie, y otros no se pudieron remover, y habiendo importado el gasto de Mozos de Sillas 134422. Rs. en que se comprehende el que causó la conduccion en

Gastos hechos por la Hermandad en el año de 1751.

Gastos hechos desde el año de 1618. hasta el de 1751. inclusive.

933440. 19.	42268514. 19.
118685.	3354436. 5.
12895.	1154624. 32.
1728349. 27.	1728349. 27.
12639. 30.	163992. 1.
134422. 15.	5.096957. 25.

Camoceres de 761. enfermos de los referidos, por no haver podido ir en Sillas, disponiendo se diesen los Sacramentos à los que estaban en los ultimos de la vida, que juntos con 6109725 Rs. y 18 mrs. gaitados hasta el año de 1750. importan 6349147 Rs. y 18 mrs. y los pobres conducidos, con 1271014. que se llevaron hasta el mismo año componen 1739921.

Incidios.

Quando acoce algun Incendio, ruina, ó trabajo publico van quatro Señores Hermanos, à quienes se sembra cada mes por si ocurre necesidad de conducir algunos à los Hospitales, ó à otros parages en las Sillas que se llevan, y en este año tuvo de gasto 4 Rs. à uno, que le concurrió, que juntos con los 291 Rs. y 32 mrs. que hasta el año de 1750. se pagaron à Mozos de Sillas por este exercicio, importan ambas partidas 295 Rs. 32 mrs.

Inclusa.

Se han conducido à la Inclusa por todos los Exercicios de la Hermandad en este año 77 criaturas, que se hallaron expuestas en el Zaguán de la Casa del Refugio, que con 49939. que se llevaron hasta el año de 1750. son todas 19036. que no causaron gasto à la Hermandad.

Misaf.

En cumplimiento de las Fundaciones, y Memorias del cargo de la Hermandad, se han celebrado en este año 1902. Misas en que se incluyen 22. Cantadas, y la limosna de todas importó 89145 Rs. que con 366925 de la de 97922 Misas celebradas hasta el año de 1750. suman 3749670. Rs. y 992176. Millas.

Gastos ordinarios.

Los gastos ordinarios reparos de Casas, Censos, Legados, y otras cargas que tiene sobre si la Hacienda que posee la Hermandad, han importado este año 80917 Rs. que se distribuyeron por mano del Señor D. Blas Ruiz Bayllo su Mayordomo, que juntos con 3212909 Rs. y 19 mrs. gaitados hasta el año de 1750. importan ambas partidas 3192169 Rs. y 19 mrs. vellon.

Hermanos difuntos.

En este año han fallecido 22. Hermanos, y se han admitido 49, y por los que han muerto se han celebrado en este año 422. Misas, las 32. de Comunidad, y habiendo importado la limosna 12456 Rs. que juntos con 2817791 Rs. que importó la de las Misas celebradas por 19377 Hermanos difuntos hasta el año de 1750. importan 2819070 Rs. y los Hermanos 11396.

Sufragios por difuntos.

Todos los años se celebran Honras Generales por los Hermanos que han fallecido dentro, y fuera de la Corte, por quienes, y por los que han muerto de la Ilustre Hermandad del Refugio de Zargozar, y una Niña del Colegio, se han ofrecido por la Hermandad, y el expresado Colegio 433. Misas dichas: 19480. oidas: 214141. limosnas: 459. Oficios de Difuntos: 10. Pálmos Penitenciales: 92. semanas, y 11864. Oraciones del Santo Sudario: 80. Padre nuestros: 80. Ave Marias: 104 partes de Rosario: 762. buenas obras: 19. visitas de Altares: 4. Exercicios de visita: 77. Estaciones: 17. Nocturnos: 63. semanas, y 60. Oficios de nuestra Señora: 98. semanas el Pásmo del Miertere: 86. semanas la Alavanza al Santísimo Sacramento: 223. semanas de Exercicios de Comunidad: 22. semanas el Via-Crucis: 98. Responso, y 108. Comuniones de Comunidad, sin otras muchas Oraciones, que todos los Sabados del año se rezan en las Juntas por los Hermanos que concurren à ellas, y aplicadas tambien por la salud de sus Magestades, Personas Reales, y bienhechores de la Hermandad, Colegio, y Casa de S. Antonio, vivos, y difuntos, Animas del Purgatorio, y buenos sucesos del Reyno. Y juntos estos Sufragios à los ofrecidos hasta el año de 1750. quedan reducidos à 21168. Misas dichas: 314922. oidas: 1681826. limosnas: 123688. Oficios de Difuntos: 386. semanas, y 3199147. Pálmos Penitenciales: Miferere, y de Profundis: 304. semanas, y 138724. Oraciones del Santo Sudario: 35901. Padre nuestros: 35388. Ave Marias: 479331. Partes de Rosario: 98. semanas, y 11886. buenas obras: 339134. visitas de Altares: 249693. Estaciones: 15914. Nocturnos: 219588. semanas, y 219358. Oficios de nuestra Señora: 298. semanas, y 1369364. Alavanzas al Santísimo Sacramento: 213. semanas, y 707. Exercicios de Comunidad: 28. semanas, y 11979. Via-Crucis: 269140. Responso: 76. Bulas: 22. Coronas: 93. Exercicios de Sillas: 25. de Ronda: 10. de Hermandad: 4. de Visita: 19708. Ayunos: 618. Sequencias: 11999. Letanias: 1. Salves, y 55. semanas de Hospitales, y otros muchos Sufragios de Comunidad, que no tienen gasto alguno.

TOTAL.

Han importado los gastos hechos por la Hermandad en este año de 1751. 211708 Rs. y 19 mrs. que juntos con los executados hasta el año de 1750. componen 9. 571295 Rs. y 26 mrs. de vellon.

108774.15.	1.0969877.25
38422.	644747.18
1004.	1995.32.
8145.	3749670.
30017.	3192169.19
66.	2819079.
211708.15.	9.571295.26.

De los Acos de Difuntos y Camoceres de la Hermandad.

CO-

COLEGIO DE NIÑAS DEL REFUGIO.

LA Hermandad en continuacion de su fervoroso zelo, con que anhela los mayores aumentos de su Colegio de Niñas Huérfanas, con el Título y Advocacion de la Purísima Concepcion de Maria Santísima, ha logrado, à impulsos de la caridad de algunos bienhechores, mantener 47. Colegistas, en que se incluyen 24. Porcionistas, y asimismo una Reçtorá, una Maestra, una Tornera, dos Cocineras, y 4. Criados, haviedo gastado por mano del Señor D. Ambrosio Joseph de Negrete, su Mayordomo, en el alimento, y vestuario, regalo de las enfermas, paga de salarios, y cargas que tienen sus rentas 509134. Rs. y 6. mrs. de vellón, que juntos con 8. 3998877. Rs. y 15 mrs. gastados desde 30. de Noviembre de 1751. que le fundó la Hermandad, hasta el año de 1750. importa todo 8. 3998817. Rs. y 21. mrs. de vellón.

Dotes. En este año se dió de Dote à una Colegiala huérfana, que tomó el estado de matrimonio 99900. Rs. de vellón, que juntos con 978457. Rs. y 2. mrs. que fueron los Dotes para Religiosas, y Casadas hasta el año de 1750. importan 988357. Rs. y 2. mrs. vellón.

Missas. Se han celebrado para el cumplimiento de las Memorias que tiene el Colegio à su cargo 177. Missas, y su limosna importó 21137. Rs. que juntos con 2811847. Rs. que fue la limosna de 399021. Missas celebradas desde su Fundacion, hasta el año de 1750. es todo 2849984. Rs. y 399468. Missas.

TOTAL. El gasto del Colegio, y limosna de Missas importó este año de 1751. segun liquidacion hecha por el Señor Contador 1018171. Rs. y 6. mrs. que juntos con los executados hasta el año de 1750. suma todo 9. 573960. Rs. y 21. mrs. de vellón.

CASA DE SAN ANTONIO.

HAViendo merecido esta Ilustre, y Real Hermandad, que la magnanimidad de su Magestad el Señor Don Philippe V. (que goce de Dios) la confiesse la administracion, y Patronato del Real Hospital de San Antonio de los Alemanes, fundacion de la Serenísima Señora Doña Mariana de Austria (que esté en Gloria) ha logrado con la zelosa practica de sus exercicios el mas perfecto cumplimiento, y uso de los Estatutos de este Hospital, y Casa, y omitirle crecidos gastos, que antes se expendian en las personas à cuyo cargo estaba la Administracion de sus Rentas, sirviendo señores Hermanos aquellos empleos sin interés alguno. En este año se han recogido 93. Peregrinos viandantes, y de ellos se detuvieron 5. Jos. por estar enfermos, y 2. que por ser Hereses se les estuvo catequizando, y el gasto de todos, salarios de Ministros de la Iglesia, y Criados de ella, y de la Casa, y Hospital, y lo satisfecho por cargas, se han gastado por mano de los Excelentísimos Señores Principe Pio, y Duque de Uzeda, y Mayordomos de dicha Real Iglesia, y Hospital 478185. Rs. y 23. mrs. que con 210757. Rs. y 14. mrs. distribuidos del caudal de devocion, en Fiestas celebradas al Santo por Octavas, Novenas, y otras, con diferentes gastos de la Iglesia, suman 689161. Rs. y 3. mrs. que juntos con 2. 7149577. Rs. y 15. mrs. gastados hasta el año de 1750. importa todo 2. 7828838. Rs. y 18. mrs. vellón.

Missas. En la exprefada Iglesia se han celebrado en este año, así por cargas de sus Fundaciones, como de entradas por devocion 49631. Missas, que segun su limosna importan 164312. Rs. que aumentados 441837. Rs. y 3. mrs. limosna de 2349320. Missas dichas por una, y otra razon hasta el año de 1750. son todas 2389951. y su limosna 4578469. Rs. y 7. mrs.

TOTAL. Importa el gasto de la Iglesia, Casa, y Hospital de San Antonio en este año de 1751. segun liquidacion del Señor Contador 849493. Rs. y 3. mrs. vellón, que juntos con los executados desde el año de 1702. hasta el de 1750. importa todo 3. 2408307. Rs. y 21. mrs.

RESUMEN GENERAL.

Hermandad del Refugio.
 Colegio de Niñas que patrocina.
 Casa, Iglesia, y Hospital de San Antonio.
 Importa todo el gasto hecho por las 3. Comunidades exprefadas en este año de 1751. 3978172. Rs. y 24. mrs. y el todo desde su fundacion 21. 3849764. Rs. y 2. mrs. Madrid 7. de Diciembre de 1751.

8.3998817. 21.	9.573960. 21.	2.7828838. 18.	3.2408307. 21.
99900.	9.573960. 21.	2.7828838. 18.	3.2408307. 21.
21137.	9.573960. 21.	2.7828838. 18.	3.2408307. 21.
1018171. 6.	9.573960. 21.	2.7828838. 18.	3.2408307. 21.
2849984.	9.573960. 21.	2.7828838. 18.	3.2408307. 21.
988357. 2.	9.573960. 21.	2.7828838. 18.	3.2408307. 21.
2811847.	9.573960. 21.	2.7828838. 18.	3.2408307. 21.
909134. 6.	9.573960. 21.	2.7828838. 18.	3.2408307. 21.
8.3998817. 21.	9.573960. 21.	2.7828838. 18.	3.2408307. 21.
99900.	9.573960. 21.	2.7828838. 18.	3.2408307. 21.
21137.	9.573960. 21.	2.7828838. 18.	3.2408307. 21.
1018171. 6.	9.573960. 21.	2.7828838. 18.	3.2408307. 21.
2849984.	9.573960. 21.	2.7828838. 18.	3.2408307. 21.
988357. 2.	9.573960. 21.	2.7828838. 18.	3.2408307. 21.
2811847.	9.573960. 21.	2.7828838. 18.	3.2408307. 21.
909134. 6.	9.573960. 21.	2.7828838. 18.	3.2408307. 21.
8.3998817. 21.	9.573960. 21.	2.7828838. 18.	3.2408307. 21.
99900.	9.573960. 21.	2.7828838. 18.	3.2408307. 21.
21137.	9.573960. 21.	2.7828838. 18.	3.2408307. 21.
1018171. 6.	9.573960. 21.	2.7828838. 18.	3.2408307. 21.
2849984.	9.573960. 21.	2.7828838. 18.	3.2408307. 21.
988357. 2.	9.573960. 21.	2.7828838. 18.	3.2408307. 21.
2811847.	9.573960. 21.	2.7828838. 18.	3.2408307. 21.
909134. 6.	9.573960. 21.	2.7828838. 18.	3.2408307. 21.
8.3998817. 21.	9.573960. 21.	2.7828838. 18.	3.2408307. 21.
99900.	9.573960. 21.	2.7828838. 18.	3.2408307. 21.
21137.	9.573960. 21.	2.7828838. 18.	3.2408307. 21.
1018171. 6.	9.573960. 21.	2.7828838. 18.	3.2408307. 21.
2849984.	9.573960. 21.	2.7828838. 18.	3.2408307. 21.
988357. 2.	9.573960. 21.	2.7828838. 18.	3.2408307. 21.
2811847.	9.573960. 21.	2.7828838. 18.	3.2408307. 21.
909134. 6.	9.573960. 21.	2.7828838. 18.	3.2408307. 21.
8.3998817. 21.	9.573960. 21.	2.7828838. 18.	3.2408307. 21.
99900.	9.573960. 21.	2.7828838. 18.	3.2408307. 21.
21137.	9.573960. 21.	2.7828838. 18.	3.2408307. 21.
1018171. 6.	9.573960. 21.	2.7828838. 18.	3.2408307. 21.
2849984.	9.573960. 21.	2.7828838. 18.	3.2408307. 21.
988357. 2.	9.573960. 21.	2.7828838. 18.	3.2408307. 21.
2811847.	9.573960. 21.	2.7828838. 18.	3.2408307. 21.
909134. 6.	9.573960. 21.	2.7828838. 18.	3.2408307. 21.
8.3998817. 21.	9.573960. 21.	2.7828838. 18.	3.2408307. 21.
99900.	9.573960. 21.	2.7828838. 18.	3.2408307. 21.
21137.	9.573960. 21.	2.7828838. 18.	3.2408307. 21.
1018171. 6.	9.573960. 21.	2.7828838. 18.	3.2408307. 21.
2849984.	9.573960. 21.	2.7828838. 18.	3.2408307. 21.
988357. 2.	9.573960. 21.	2.7828838. 18.	3.2408307. 21.
2811847.	9.573960. 21.	2.7828838. 18.	3.2408307. 21.
909134. 6.	9.573960. 21.	2.7828838. 18.	3.2408307. 21.
8.3998817. 21.	9.573960. 21.	2.7828838. 18.	3.2408307. 21.
99900.	9.573960. 21.	2.7828838. 18.	3.2408307. 21.
21137.	9.573960. 21.	2.7828838. 18.	3.2408307. 21.
1018171. 6.	9.573960. 21.	2.7828838. 18.	3.2408307. 21.
2849984.	9.573960. 21.	2.7828838. 18.	3.2408307. 21.
988357. 2.	9.573960. 21.	2.7828838. 18.	3.2408307. 21.
2811847.	9.573960. 21.	2.7828838. 18.	3.2408307. 21.
909134. 6.	9.573960. 21.	2.7828838. 18.	3.2408307. 21.
8.3998817. 21.	9.573960. 21.	2.7828838. 18.	3.2408307. 21.
99900.	9.573960. 21.	2.7828838. 18.	3.2408307. 21.
21137.	9.573960. 21.	2.7828838. 18.	3.2408307. 21.
1018171. 6.	9.573960. 21.	2.7828838. 18.	3.2408307. 21.
2849984.	9.573960. 21.	2.7828838. 18.	3.2408307. 21.
988357. 2.	9.573960. 21.	2.7828838. 18.	3.2408307. 21.
2811847.	9.573960. 21.	2.7828838. 18.	3.2408307. 21.
909134. 6.	9.573960. 21.	2.7828838. 18.	3.2408307. 21.
8.3998817. 21.	9.573960. 21.	2.7828838. 18.	3.2408307. 21.
99900.	9.573960. 21.	2.7828838. 18.	3.2408307. 21.
21137.	9.573960. 21.	2.7828838. 18.	3.2408307. 21.
1018171. 6.	9.573960. 21.	2.7828838. 18.	3.2408307. 21.
2849984.	9.573960. 21.	2.7828838. 18.	3.2408307. 21.
988357. 2.	9.573960. 21.	2.7828838. 18.	3.2408307. 21.
2811847.	9.573960. 21.	2.7828838. 18.	3.2408307. 21.
909134. 6.	9.573960. 21.	2.7828838. 18.	3.2408307. 21.
8.3998817. 21.	9.573960. 21.	2.7828838. 18.	3.2408307. 21.
99900.	9.573960. 21.	2.7828838. 18.	3.2408307. 21.
21137.	9.573960. 21.	2.7828838. 18.	3.2408307. 21.
1018171. 6.	9.573960. 21.	2.7828838. 18.	3.2408307. 21.
2849984.	9.573960. 21.	2.7828838. 18.	3.2408307. 21.
988357. 2.	9.573960. 21.	2.7828838. 18.	3.2408307. 21.
2811847.	9.573960. 21.	2.7828838. 18.	3.2408307. 21.
909134. 6.	9.573960. 21.	2.7828838. 18.	3.2408307. 21.
8.3998817. 21.	9.573960. 21.	2.7828838. 18.	3.2408307. 21.
99900.	9.573960. 21.	2.7828838. 18.	3.2408307. 21.
21137.	9.573960. 21.	2.7828838. 18.	3.2408307. 21.
1018171. 6.	9.573960. 21.	2.7828838. 18.	3.2408307. 21.
2849984.	9.573960. 21.	2.7828838. 18.	3.2408307. 21.
988357. 2.	9.573960. 21.	2.7828838. 18.	3.2408307. 21.
2811847.	9.573960. 21.	2.7828838. 18.	3.2408307. 21.
909134. 6.	9.573960. 21.	2.7828838. 18.	3.2408307. 21.
8.3998817. 21.	9.573960. 21.	2.7828838. 18.	3.2408307. 21.
99900.	9.573960. 21.	2.7828838. 18.	3.2408307. 21.
21137.	9.573960. 21.	2.7828838. 18.	3.2408307. 21.
1018171. 6.	9.573960. 21.	2.7828838. 18.	3.2408307. 21.
2849984.	9.573960. 21.	2.7828838. 18.	3.2408307. 21.
988357. 2.	9.573960. 21.	2.7828838. 18.	3.2408307. 21.
2811847.	9.573960. 21.	2.7828838. 18.	3.2408307. 21.
909134. 6.	9.573960. 21.	2.7828838. 18.	3.2408307. 21.
8.3998817. 21.	9.573960. 21.	2.7828838. 18.	3.2408307. 21.
99900.	9.573960. 21.	2.7828838. 18.	3.2408307. 21.
21137.	9.573960. 21.	2.7828838. 18.	3.2408307. 21.
1018171. 6.	9.573960. 21.	2.7828838. 18.	3.2408307. 21.
2849984.	9.573960. 21.	2.7828838. 18.	3.2408307. 21.
988357. 2.	9.573960. 21.	2.7828838. 18.	3.2408307. 21.
2811847.	9.573960. 21.	2.7828838. 18.	3.2408307. 21.
909134. 6.	9.573960. 21.	2.7828838. 18.	3.2408307. 21.
8.3998817. 21.	9.573960. 21.	2.7828838. 18.	3.2408307. 21.
99900.	9.573960. 21.	2.7828838. 18.	3.2408307. 21.
21137.	9.573960. 21.	2.7828838. 18.	3.2408307. 21.
1018171. 6.	9.573960. 21.	2.7828838. 18.	3.2408307. 21.
2849984.	9.573960. 21.	2.7828838. 18.	3.2408307. 21.
988357. 2.	9.573960. 21.	2.7828838. 18.	3.2408307. 21.
2811847.	9.573960. 21.	2.7828838. 18.	3.2408307. 21.
909134. 6.	9.573960. 21.	2.7828838. 18.	3.2408307. 21.
8.3998817. 21.	9.573960. 21.	2.7828838. 18.	3.2408307. 21.
99900.	9.573960. 21.	2.7828838. 18.	3.2408307. 21.
21137.	9.573960. 21.	2.7828838. 18.	3.2408307. 21.
1018171. 6.	9.573960. 21.	2.7828838. 18.	3.2408307. 21.
2849984.	9.573960. 21.	2.7828838. 18.	3.2408307. 21.
988357. 2.	9.573960. 21.	2.7828838. 18.	3.2408307. 21.
2811847.	9.573960. 21.	2.7828838. 18.	3.2408307. 21.
909134. 6.	9.573960. 21.	2.7828838. 18.	3.2408307. 21.
8.3998817. 21.	9.573960. 21.	2.7828838. 18.	3.2408307. 21.
99900.	9.573960. 21.	2.7828838. 18.	3.2408307. 21.
21137.	9.573960. 21.	2.7828838. 18.	3.2408307. 21.
1018171. 6.	9.573960. 21.	2.7828838. 18.	3.2408307. 21.
2849984.	9.573960. 21.	2.7828838. 18.	3.2408307. 21.
988357. 2.	9.573960. 21.	2.7828838. 18.	3.2408307. 21.
2811847.	9.573960. 21.	2.7828838. 18.	3.2408307. 21.
909134. 6.	9.573960. 21.	2.7828838. 18.	3.2408307. 21.
8.3998817. 21.	9.573960. 21.	2.7828838. 18.	3.2408307. 21.
99900.	9.573960. 21.	2.7828838. 18.	3.2408307. 21.
21137.	9.573960. 21.	2.7828838. 18.	3.2408307. 21.
1018171. 6.	9.573960. 21.	2.7828838. 18.	3.2408307. 21.
2849984.	9.573960. 21.	2.7828838. 18.	3.2408307. 21.
988357. 2.	9.573960. 21.	2.7828838. 18.	3.2408307. 21.
2811847.	9.573960. 21.	2.7828838. 18.	3.2408307. 21.
909134. 6.	9.573960. 21.	2.7828838. 18.	3.2408307. 21.